I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001330

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 18 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3494/2013; el Memorándum N°1000/0481/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1210/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1210/2013, se aprobó el programa denominado **"UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO"** que tendrá por objetivo general, gestionar el fortalecimiento y desarrollo de la Unidad de Fomento Productivo y la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 04 de julio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO,** cédula de identidad N°13.261.825-9, para que realice la función de Geógrafo, encargada de la Unidad de Fomento Productivo y de la Oficina de Turismo, en el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo, ubicado en las Hortensias N° 400.

2. El contrato regirá desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2013, en horario de funcionamiento de lunes a viernes, desde las 08:30 a 17:30 horas.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO**, la suma total de $7.777.777.- (siete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos, que se pagarán en 07 cuotas, cada

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº 202/)001330 /2013

una de $1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) brutos, sumas que serán pagadas dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de Doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO**, de la correspondiente Boleta de honorarios y el informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresamente establecido que doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **EMARIANA ELIA COHEN BRAVO** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/TGT/*mbb.

DIRECCIÓN JURÍDICA

0001330

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Interesado
Página Web